

VENTA DE PARCELAS Y NORMAS DE SUBASTA

Por acuerdo aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2018, se va a proceder a la venta de las parcelas 10.028, 10.032, 10.034 y 12.729, ante la ineludible necesidad de dinero por la sociedad. Dadas sus características se van a vender en bloque.

Se acuerda ofrecer la compra de dichos terrenos, exclusivamente a los socios, en la cantidad de 30 euros el metro cuadrado, lo cual, para cada una de las parcelas supone:

Fincas	metros registro	%titulo	metros titulo	precio m2	Precio venta
10028	11.200	1,03%	115,36	30,00 €	3.460,80 €
10032	5.136	1,03%	52,9	30,00 €	1.587,00 €
10034	312.053,56	1,03%	3.214,15	30,00 €	96.424,50 €
12729	5.136	1,03%	52,9	30,00 €	1.587,00 €
	333525,56		3435,31		103.059,30 €

Las normas que se van a fijar para proceder a dicha venta son las siguientes:

- 1.- El precio de venta será 103.059,30 euros más IVA
- 2.- El pago del precio deberá de ser abonado de una sola vez, en el momento de formalizarse la escritura de venta.
- 3.- Este precio se fija exclusivamente para los socios, a cuyo efecto, aparte de publicarse el anuncio de venta en la página web corporativa en el "área de socios", se deberá de enviar por correo electrónico a los socios.
- 4.- Los socios deberán manifestar su intención de adquirir el terreno en cuestión mediante notificación fehaciente realizada al Organo de Administración, en el domicilio social en el plazo de 10 días desde que se publique en la web y se envíe el correo electrónico.
- 5.- En el caso de que algún socio manifieste su voluntad de compra de la parcela, la escrituración deberá de hacerse en el plazo máximo de 30 días desde la notificación de su voluntad de compra.
- 6.- En el caso de que varios socios estuviesen interesados en la compra de un mismo terreno, se procederá a su subasta en presencia notarial en el plazo máximo de 20 días desde que se haya publicado este anuncio en la web corporativa.

Las normas de la subasta serán las siguientes:

1.- La subasta se va a realizar en la notaria de D. Luis Maíz Cal en la C/ Rosales número 20. La fecha se notificara a los socios en las direcciones de correo antes reseñadas.

5.- El precio mínimo de salida de la subasta será 103.059,30 euros mas iva. El tipo de subasta será ascendente a partir del citado precio y los postores deberán de manifestar de viva voz el precio por el que están dispuestos a comprar la parcela, ganando quien ofrezca el precio mayor.

6.- Para participar en la subasta, previamente se debe de depositar en la propia notaria mediante cheque bancario la cantidad de 25.000 euros.

7.- En caso de adjudicación de la subasta, el citado depósito se considerará señal o arras penitenciales, a descontar del precio de escritura. En caso contrario será devuelto por el notario el mismo día de la subasta.

8.- La escritura de compraventa se formalizará a favor del ganador de la subasta, en el plazo máximo de treinta días desde la fecha de realización de la subasta, en la misma notaria de D. Luis Maíz, debiendo pagarse el resto del precio hasta alcanzar el precio de adjudicación, mediante cheque bancario.

9.- La venta se realizará asumiendo las partes los gastos "según ley".